

QUILMES, 13 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0962/09, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 750/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 750/09 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Desarrollador Semi Señor, Categoría 5, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación de esta Universidad.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Gabriel Eduardo Molinauskas reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Desarrollador Semi Señor, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00944

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Gabriel Eduardo Molinauskas, DNI N° 26.069.861, en el cargo de Desarrollador Semi Señor, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 750/09.

ARTICULO 2º: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00944-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes